

C.P. SANTA GEMA FASE-1
ACTA DE JUNTA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2014

En Torrevieja, debidamente convocados por el Presidente de la comunidad, se reúnen los copropietarios del edificio SANTA GEMA FASE-1, para celebrar Junta General Ordinaria , en el zaguán del edificio a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria., con los asistentes y representados que a continuación se relacionan con el piso y nº de vivienda:

<u>ASISTENTES :</u>	<u>VIVIENDAS:</u>
Jorge Moreno Matamoros.	1º-1.
David Monge Muñoz.	1º-4º. Representado.
María Martínez Sierra.	1º-9.
Pilar Fuente García.	1º-17.
Joaquín Díaz Alcobendas.	1º-18.
Ana María Romera García	2º -1
Lucía López Gutierrez	2º-4.Representada.
Ignacio Insagurbe Crespo.	2º-8.
Matilde García Aguado.	2º-9.
Luís López Hidalgo.	2º-16.
Ruslan Pakholok	3º-4.
Juan Ramón Abad Mazarracin	3º-8.
Cándido González Santamaría	3º-11.
Francisco Pardo Casares.	3º-15.
Miguel García Bartolomé.	3º-17.
Ramón Ros España.	3º-19.
Felipa Sanz Pérez.	4º-8.Representada.
José Hermoso Santiago.	4º-9.Representado.
Vicente Torres Toro.	4º-10.
Ángel Romera Martínez.	4º-14.Representado.
Pablo Molina Díaz.	4º-15.
Verónica Prudencia Vaquerizo.	4º-17.
MªTeresa Neira.	5º-4.Representada.
Ramón Martínez Montejano.	5º-15.
MªSofía Herraz Arribas.	5º-13.
Juan Mariano Manzanares.	5º-18.

Comienza la reunión en segunda convocatoria con los asuntos que integran el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. -Liquidación de ingresos y gastos de ejercicio económico vencido 2013/2014.

SEGUNDO. -Liquidación de ingresos pendientes para percibir.

TERCERO. -Certificación de la deuda de los propietarios morosos.

CUARTO.-Acciones judiciales a emprender para recuperar la deuda exigible .

QUINTO.-Elección de cargos.

SEXTO.-Información sobre los actos vandálicos. **NORMAS DE RÉGIMEN INTERIOR.**

SÉPTIMO.-Presupuestos de gastos ordinarios en el ejercicio económico 2013/2014

OCTAVO.-Ruegos y preguntas.

1.-Liquidación de ingresos y gastos del ejercicio vencido 2013/2014.

Varios son los factores que han influido en el desarrollo contable del ejercicio vencido 2013/2014. A continuación se trasladan las acciones económicas emprendidas:

1.-Plan de reducción de gastos fijos.

2.-Gestión de la deuda (ingresos pendientes de percibir) .

3.-Saneamiento e impermeabilización de la terraza comunitaria con cargo a los fondos comunitarios.

4.-Pagos de gastos extraordinarios procedentes de deudas que la comunidad posea con diferentes servicios comunitarios.

5.-Pagos de gastos extraordinarios por acciones de actos vandálicos.

1.-Plan de reducción de gastos fijos.-

Se ha aplicado una reducción en los gastos fijos de los diferentes servicios comunitarios lo que se traslada a continuación:

- Reducción de gastos de ascensor.-Por razones de ahorro, tal y como se trasladó al acta de reunión Extraordinaria, se ha cambiado de empresa de mantenimiento de PECRÉS a ADP .

En primer lugar se negoció con PECRÉS que ofertó aminorar la cuota a 75€ mensuales por ascensor. Finalmente se decidió contratar por ADP donde se ha conseguido además de bajar el precio de la cuota a 65€ mensuales, seis meses de cadencia y la misma categoría de contrato. El cambio ha supuesto un ahorro de 1.098€ anuales que se desglosan en las siguientes conceptos:

Ascensor actual ADP 65€ cuota mensual 780€ anuales X 2 ascensores 1560€ anuales

Ascensor anterior PECRÉS 110.75€ cuota mensual 1.326€ anuales X 2 ascensores 2.658€ anuales.

-Reducción de gastos de suministro eléctrico.-Se ha cambiado de empresa de suministro eléctrico de IBERDROLA a UNIÓN FENOSA . Dentro de una estimación de un año, el ahorro mensual con respecto al año anterior podría ser de 217,79€.

Por lo que en el año puede detectarse un ahorro del 22% de la facturación anterior 1.306.75€ tal y como estaba configurado el contrato de suministro eléctrico.

Estos son datos estimativos que pueden variar en función del derroche de energía. Para reforzar el ahorro, se ha invertido en bombillas tipo LED ya que su consumo energético es bastante inferior a las anteriormente instaladas contribuyendo a un ahorro energético. Aunque el precio de las mismas supera a las anteriores, se trata de un gasto amortizable.

-Reducción de gastos bancarios.-

Se reducen los gastos relativos a la remesa de recibos que pasa de:

121.50€ en Sabadell a 15€ en CAJA RURAL CENTRAL.

También se aminoran los gastos de mantenimiento que pasan de 12.50€ en SABADELL a 3,07€ CAJA RURAL.

Reducción de gastos de seguro.-Se reduce la cuota trimestral de la póliza de seguro que pasa de 676,16€ de MAPFRE a 603,03€ de LIBERTY.

En este sentido, se traslada a la Junta que el martes 8 de julio de 2014, se envió copia de denuncia en la Guardia Civil por actos vandálicos a la actual entidad aseguradora.

2.-Gestión de la deuda (ingresos pendientes de percibir) .

En este apartado se refleja la deuda recuperada en el ejercicio en curso:

1.349,06€ .Que corresponden al total de la liquidación de la vivienda 5º5 .

En este apartado debe constar en acta que la vivienda 4º-2 está regularizando sus pagos a razón de 58,29€ mensuales.

3.-Saneamiento e impermeabilización de la terraza comunitaria con cargo a los fondos comunitarios.

Se trata de un gasto necesario que fue aprobado la pasada Junta Extraordinaria por las pésimas condiciones de la terraza comunitaria que originaba de forma continua problemas de filtraciones de agua.

La comunidad ha abonado 4.053€ hasta la fecha.

Se planteó la posibilidad de dejar concluida la terminación del trabajo en verano para evitar molestias con los usuarios.

4.-Pagos de gastos extraordinarios procedentes de deudas que la comunidad posea con diferentes servicios comunitarios.

-Se han tenido que liquidar 1.583.56€ pagos que no habían sido abonados a diferentes servicios comunitarios que corresponden al anterior ejercicio.

8-ene-14	DEUDA MANTENIMIENTO DE PISCINA JUNIO ANTERIOR ADMINISTRACIÓN	238,24€
8-ene-14	DEUDA MANTENIMIENTO DE PISCINA JULIO ANTERIOR ADMINISTRACIÓN	234,71€
30-sep-13	RECIBO INSERCRO.S.L.(ATRASOS ANTERIOR ADMINISTRACIÓN)	654,00€

5.-Pagos de gastos extraordinarios por acciones de actos vandálicos.

Dentro de este ejercicio, podemos destacar la instalación de una nueva centralita, reparaciones de cerrajería y cableado de antena. Estos gastos, son generados por actos vandálicos y están declarados como siniestros en el seguro comunitario.

Acabada la exposición se liquidan los ingresos y gastos del ejercicio económico 2013/2014 que son los que se enviaron junto a la convocatoria.

2. –Liquidación de ingresos pendientes para percibir.

A continuación se traslada al acta los ingresos pendientes de percibir en concepto de deudas que están identificadas a fecha de la reunión:

VIVIENDA	NOMBRE PROPIETARIO	DEUDA	PAGO ATRASOS	FECHA PAGO
1° 4	DAVID MONGE MUÑOZ / ROSARIO	656,70		
1° 5	ANTONIO FERNANDEZ PEINADOR	58,29		
1° 6	BAHRAM TAJBAKSH	2.448,67		
2° 18	KEVIN JOHN YOUNG / JULIE PATRICIA	178,70		
*4° 2	Mª LUISA SANCHEZ AGUILERA	1.361,47	116,58	25/07-3/9
4° 4	PATRICK GIACOMINI	178,26		
4° 18	SANTIAGO BUESA GOMEZ MANZANILLA	174,87		
LOCAL	LOCAL COMERCIAL - CONSTRUCTORA	6.030,87		

TOTAL DEUDAS

11.087,83	116,58
-----------	--------

La propietaria de la vivienda 4°-2 está contribuyendo con el pago de su deuda a razón de 58,29€ mensuales, cuestión esta que fue reconocida y sometida al visto bueno de la Junta.

En este sentido, se aprueba por la unanimidad de los asistentes la liquidación de las deudas vencidas y exigibles.

3.-Certificación de la deuda de los propietarios morosos.

La Junta certifica las deudas de los propietarios arriba referenciados de cara a las acciones legales a emprender, para preservar el derecho de aquellos propietarios que pagan de forma sistemática la comunidad y que ayudan al normal sostenimiento de los servicios y elementos comunes.

4.-Acciones judiciales a emprender para recuperar la deuda exigible .

Se aprueba por la unanimidad de los asistentes las acciones legales a emprender contra los siguientes propietarios que han incurrido en mora:

1° 4	DAVID MONGE MUÑOZ / ROSARIO	656,70€
1° 6	BAHRAM TAJBAKSH	2.448,67€
4° 2	Mª LUISA SANCHEZ AGUILERA	1.361,47 €
4° 4	PATRICK GIACOMINI	178,26 €
4° 18	SANTIAGO BUESA GOMEZ MANZANILLA	174,87 €
LOCAL	LOCAL COMERCIAL - CONSTRUCTORA	6.030,87 €

Dando poderes a la administración para que en nombre de la comunidad gestione las reclamaciones de deudas.

*En este punto se quiere dar a conocer el estado de las gestiones que se han registrado en el juzgado:

PROMOCIONES EDEN DEL MAR

El 8 de mayo de 2014 se requiere embargo masivo de cuentas.

El 19 de mayo de 2014 , se consulta sobre la posibilidad de retenciones.

El 18 de julio de 2014, se consulta pero no obra cantidad en cuenta de consignaciones.

La cantidad que está registrada en el juzgado son 5.462,35€.

5.-Elección de cargos.

En este punto del Orden del Día, se ha producido la dimisión del Presidente elegido por razones familiares y de urgencia, en estas circunstancias puede proceder el relevo de Presidente lo que avala la Jurisprudencia en materia de Propiedad Horizontal.

Dado que el sistema de elección suele coincidir con personas que vivan de forma habitual en la finca y después de la aceptación de los cargos, se acuerda por unanimidad la elección de los siguientes cargos:

Presidente de la comunidad: Ramón Ros España propietario de la vivienda 3º-19.

Secretario-Administrador: Pedro José Martínez Botella.

Dirección: Avda Habaneras nº 65-bajo-F Torrevieja 03182.

Tfnos: 638006131 Móvil de trabajo 965718296. Teléfono de oficina.

E-mail: comiges.pedro@yahoo.es

Página Web : www.comiges.com

6.-Información sobre los actos vandálicos. NORMAS DE RÉGIMEN INTERIOR.

Comienza la exposición exponiendo a los presentes la información recogida en los acuerdos del Libro de actas donde el problema de actos vandálicos siempre ha estado presente.

Acuerdos año 2005.-“*la terraza comunitaria, tendrá el acceso restringido desde las 12,00 horas hasta las 8,00 horas*”.

Acuerdo en acta año 2006.-“*Los inquilinos han provocado actos vandálicos arrancando pulsadores, relojes, agujereando paredes*”

Es aprobado por unanimidad, exigir daños y perjuicios a propietarios y agencias inmobiliarias.

Acuerdos en acta año 2011.-“*Buzones violentados*”.

Por otro lado en este periodo como todos saben se han producido actos vandálicos de muy diversa consideración que han generado inseguridad.

Esta información previa, sugiere la regulación de unas normas que deben ser de obligado cumplimiento y que sirvan para regular los detalles de la convivencia comunitaria.

Estas normas son aprobadas por unanimidad y poseen la condición de Normas de Régimen Interior de la comunidad ya que son aprobada por unanimidad siendo las que a continuación se trasladan al acta:

NORMAS DE RÉGIMEN INTERIOR DEL EDIFICIO SANTA GEMA FASE-1

SEGURIDAD

1.-Las puertas cortafuegos, deben permanecer cerradas para evitar la propagación de un incendio en el edificio.

2- Los propietarios de animales domésticos, deberán mantenerlos atados cuando transiten con su mascota en los accesos comunes del edificio, pudiendo responder económicamente de los daños y perjuicios que generen sus mascotas.

- 3.-Está prohibido fumar y transportar enseres , en los ascensores.
- 4.-Los propietarios, no deberán facilitar el acceso al inmueble a personas desconocidas.
- 5.-El destino de la terraza comunitaria es servir de tendedero para la ropa. Por tanto está prohibido la permanencia por causas distintas.
- 6.-El acceso a la terraza y a cualquier elemento común podrá quedar restringido a propietarios o inquilinos por razones de seguridad.
- 7.-Por razones de seguridad los menores de 14 años, deberán estar acompañados por un adulto en los ascensores y elevador.
- 8.-Las llaves de los elementos comunes, deberán ser custodiadas únicamente por el Presidente ,Administrador y vigilante.

REPARACIONES

- 8.- Los propietarios, están obligados a consentir en sus viviendas las reparaciones que exija el servicio del inmueble. Aquellos que por cualquier razón, no se encuentren en el inmueble deberán ser informados y requeridos por la Administración, para que en el plazo no superior a dos días se personen o faciliten el acceso a su vivienda.
- 9.-La rotura o deterioro de un elemento común, por uso indebido o mala fe, dará lugar a una exigencia económica de la Comunidad al infractor si se conociere, igual al importe de la factura de reparación. El que rompe paga.

MANTENIMIENTO

- 10.-Los patios de luces, son elementos comunes de uso y disfrute privativo, por tanto deben mantenerse en perfecto estado de limpieza y conservación. Así mismo, está prohibido arrojar desperdicios desde cualquiera de los pisos superiores. La Junta de Gobierno, podrá exigir las responsabilidades oportunas al propietario, u ocupante de los mismos.
- 11.-La terraza superior deberá ser utilizada para el tendido de ropa, al ser elemento común deberá mantenerse en perfecto estado de limpieza y conservación, teniéndose que realizar revisiones periódicas de desagüe y mantenimiento de la capa de membrana impermeable.

HIGIENE

- 10.-No se podrán dejar bolsas de basura "en espera" en los pasillos del edificio ni el portal poniendo especial cuidado en cerrarlas para no manchar pasillos, portal de escalera y ascensores.
- 11.-las viviendas deben mantenerse en perfecto estado de conservación. Para evitar que los malos olores repercutan a los vecinos, la comunidad la comunidad podrá ejercitar acciones legales contra los propietarios que no cumplan con un mínimo de higiene.
- 12.-Los propietarios de mascotas, deberán mantener el edificio y la vía pública de la calle La Loma 34-36 en perfecto estado de limpieza.

ARRENDAMIENTOS

- 13.-Cada propietario está obligado a dar cuenta a la Administración de la comunidad, del nuevo arrendatario entregando los datos del arrendamiento para crear un Registro adecuado cuyo control puede tener competencia el vigilante.. En esta comunicación, se hará constar que conoce y acepta los Estatutos y Normas de Régimen Interior, comprometiéndose a su cumplimiento. En consecuencia la Junta de Gobierno estará facultada para exigir a los ocupantes de las viviendas el cumplimiento de las normas y ejercer las acciones previstas en la L.P.H., Código Civil y demás normas legales.
- 14.-.-Si no existiese esta comunicación, la Junta reclamará los daños y perjuicios al propietario/a de la vivienda o a la agencia inmobiliaria que atúa como intermediaria.

DESCANSO

- 15.-Para garantizar el descanso de los vecinos, queda prohibido desarrollar actividades que produzcan molestias y ruidos desde las 23,00 horas de la noche hasta las 9,00 horas de la mañana, y de 15,00 horas a 17,00 horas de la tarde.

CONFIGURACIÓN ESTÉTICA

- 16.-.-Queda prohibido, el tendido de ropa en las ventanas y balcones, debiendo hacerse exclusivamente en los sitios destinados a tal fin (terracea comunitaria).

Los cerramientos en las terrazas deberán guardar la coherencia estética del edificio, y siempre se hará con el consentimiento de la Junta.

17.-La instalación de antenas parabólicas, deberán ser solicitadas a la Presidencia o Administración.-Las antenas ya instaladas, deben estar identificadas, vinculándolas con el dueño de las mismas.

Si existiese antenas no identificadas la comunidad podrá retirar las mismas para garantizar el espacio común de ocupación.

18.-Tal y como dispone la Escritura de División Horizontal del edificio, no está permitido hacer obras y cerramientos en los patios de luces que perturben a los propietarios de las plantas altas ni les impida disfrutar el vuelo de dichos patios.

EFICACIA

19.-La Junta estará legitimada para emprender acciones legales contra los propietarios y/o ocupantes de las mismas que incumplan las normas de Régimen Interior de la comunidad.

7.-Presupuestos de gastos ordinarios en el ejercicio económico 2013/2014.

En este punto, se determinan los objetivos a seguir para afrontar los gastos futuros del ejercicio 2014/2015 que son los que a continuación se relacionan:

1.-Liquidar el pago de la impermeabilización de la terraza comunitaria.

2.-Presupuesto cerrado de limpieza.- Se revisará al alza el mantenimiento de limpieza a cambio de aportar un presupuesto cerrado, 240€ IVA incluido, con dos limpiezas generales, dos blanqueos de juntas, dos pulidos y limpieza de la acera de la calle. se traslada al acta de forma concisa el detalle de los presupuestos de los diferentes servicio y las tareas a realizar:

-Limpieza a fondo de ventanas, cristales, poyetes, barandillas, interruptores, embellecedores, rodapiés, buzones, ascensores, pared de escalera,

-Dos pulidos gratuitos.

Mantenimiento de juntas, dos blanqueos anuales.

-Dos limpiezas extraordinarias gratuitas.

-Limpieza tramo de vía pública.

-Julio agosto y septiembre tres días por semana.

-Resto del año dos días por semana.

-Precio.- 240€/mes. IVA incluido.

3.- Medidas de seguridad, contratación de un vigilante.-

El principal objetivo de esta contratación , es dar solución a la inseguridad que generan diversos actos vandálicos que se han producido,se pretende crear un registro de inquilinos / propietarios y de supervisar mediante algunas medidas más de seguridad el trasiego de personas. La contratación del mismo estará supeditada a

-La viabilidad económica. La comunidad abonará 300€/mes en principio pudiéndose eliminar el cargo si esta contratación dañase la capacidad económica de la comunidad.

-La eficacia. El nuevo vigilante tendrá que ser capaz de ahorrar en gastos ordinarios y garantizar la seguridad, se podría eliminar el cargo si no cumple con las expectativas marcadas.

4.-Recuperación de las deudas.-

Este punto es importante ya que se debe sanear todos los ingresos pendientes de percibir por la comunidad, debido a que vamos a afrontar gastos fijos importantes que no van a ser sufragados mediante cuota extraordinaria.

5.-Negociación de los servicios comunitarios.-

Tendremos que seguir negociando todos los servicios sin que merme la calidad de los mismos.

Dicho lo cual se presenta el presupuesto 2014/2015 que no contemplará la subida de cuota , cuyo reparto de gastos se especifica en el siguiente cuadro :

REPARTO DE GASTOS PRESUPUESTO 2014/2015

VIVIENDA	NOMBRE PROPIETARIO	CUOTA TRIMESTRAL
1º 1	JOSE MIGUEL GONZALEZ AGENJO	58,29

1° 2	ANGEL FERNANDEZ LORENTE	58,29
1° 3	JORGE MORENO MATAMOROS	58,29
1° 4	DAVID MONGE MUÑOZ / ROSARIO	58,29
1° 5	ANTONIO FERNANDEZ PEINADOR	58,29
1° 6	BAHRAM TAJBAKSH	72,38
1° 7	SANTOS SANZ / JULIO CESAR	82,32
1° 8	SOLEDAD PUEBLA GARCIA	58,29
1° 9	MARIA MARTINEZ SIERRA	58,29
1° 10	MIGUEL ANGEL LOPEZ CRUZ	58,29
1° 11	MARIA LUISA MORENO PAVON	58,29
1° 12	MARIA LUISA LUCIA SANCHEZ PEREZ	44,50
1° 13	JOSE IGNACIO MERINO MERINO	58,29
1° 14	GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ	58,29
1° 15	RESTITUTO MAROTO GARCIA	58,29
1° 16	ANTONIA LINARES SANCHEZ	58,29
1° 17	PILAR FUENTE GARCIA	58,29
1° 18	JOAQUIN ALCOBENDAS	58,29
1° 19	EMILLIO MARTIN PIÑUELA	58,29
1° 20	ENRIQUETA CALLES MICHEL	58,29
2° 1	ANA Mª ROMERA GARCIA	58,29
2° 2	MEHRDAD AMOUEI	58,29
2° 3	JOSE ALONSO ALONSO	58,29
2° 4	LUCIA LOPEZ GUTIERREZ	58,29
2° 5	JOSE JAVIER GARCIA DUARTE	58,29
2° 6	MIGUEL ANGEL AVILES MARTIN	72,38
2° 7	LUIS SALGADO FRAILE	82,32
2° 8	IGNACIO INSAGURBE CRESPO	58,29
2° 9	MATILDE GARCÍA AGUADO	58,29
2° 10	BEATRIZ BERASATEGUI VELA	58,29
2° 11	JOSE ENRIQUE GOMEZ VELA	58,29
2° 12	DAVOR SULIC	58,29
2° 13	ERIC WHITE	58,29
2° 14	LUCIO GOMEZ GOMEZ	58,29
2° 15	CONCEPCION NAVARRO LARA	58,29
2° 16	LUIS LOPEZ HIDALGO	58,29
2° 17	EMILIO FIGUEIREDO RODRIGUEZ/Mª LUZ	58,29
2° 18	KEVIN JOHN YOUNG	58,29
2° 19	JOAQUIN CABILDO DIAZ	58,29
2° 20	SANTIAGO PARRILLA GARCIA	58,29
3° 1	Mª NIEVES JIMENEZ GARRIDO	58,29
3° 2	ALBERTO VAILLO GARCIA	58,29
3° 3	ROBERTO SANCHEZ MIRA	58,29
3° 4	RUSLAN PAKHOLOK	58,29
3° 5	JULIA ROSA RODRIGUEZ PEREZ	58,29
3° 6	JOSE MANUEL GOMEZ REBOLLEDO	72,38
3° 7	BEATRIZ SICILIA GONZALEZ	77,82
3° 8	JUAN RAMON ABAD MAZARRACIN	58,29
3° 9	MARGARITA GARCIA VIDAL	58,29
3° 10	MANUEL DE LAMO SANCHEZ	58,29
3° 11	CANDIDO GONZALEZ SANTAMARIA	58,29
3° 12	MARIA LUCIA CONCHA RODRIGUEZ	44,50
3° 13-14	ANGEL IRASTORZA OJEA	116,58
3° 15	FRANCISCO PARDO CASARES	58,29

3° 16	DAVID RODRIGUEZ	58,29
3° 17	MIGUEL GARCIA BARTOLOME	58,29
3° 18	FEDERICO GARCIA CABALLEROS	58,29
3° 19	RAMÓN ROS ESPAÑA	58,29
3° 20	MARIA PILAR CIRIANO	58,29
4° 1	RICARDO MARTINEZ RODRIGUEZ	58,29
4° 2	Mª LUISA SANCHEZ AGUILERA	58,29
4° 3	JAN ERIK JUNTHE - LILIAN KRISTINA	58,29
4° 4	PATRICK GIACOMINI	58,29
4° 5	LUIS ROMERO CRESPO	58,29
4° 6	JOSE MANUEL GOMEZ REBOLLEDO	72,38
4° 7	JULIO CESAR ARAGON MARTINEZ	82,32
4° 8	FELIPA SANZ PEREZ	58,29
4° 9	JOSE HERMOSO SANTIAGO	58,29
4° 10	VICENTE TORRES TORO	58,29
4° 11	IGNACIO INSAGURBE CRESPO	58,29
4° 12	MERCEDES DORREGO LEAL	44,50
4° 13	VICTOR PACHECO IGLESIAS	58,29
4° 14	ANGEL ROMERA MARTINEZ	58,29
4° 15	PABLO MOLINA DIAZ / VICTORIA	58,29
4° 16	MARIA DEL CARMEN AYLLON ARANDA	58,29
4° 17	VERONICA PRUDENCIO VAQUERIZO	58,29
4° 18	SANTIAGO BUESA GOMEZ MANZANILLA	58,29
4° 19	Mª TERESA BRAVO DONAIRE / JOSE MANUEL	58,29
4° 20	FERNANDO RODRIGO GARCIA	58,29
5° 1	JACINTO CABALLERO GARCIA	58,29
5° 2	ANTONIO GRILO SANCHEZ	58,29
5° 3	SONIA GUITIERREZ VILLA	58,29
5° 4	MARIA TERESA NEIRA	58,29
5° 5	MARK ANTHONY HALL	58,29
5° 6	JOSE VIDAL CAMAÑO	72,38
5° 7	ISIDRO AGUSTIN PEREZ ARROGANTE	72,93
5° 8	ANTHONY LONSDALE	51,97
5° 9	Mª CONCEPCION GORDO ALONSO	51,97
5° 10	CRISTINA LOPEZ ABELLAN	51,97
5° 11	RAMON MARTINEZ MONTEJANO	60,83
5° 12	Mª CARMEN SANCHEZ GARCIA / J RAMIREZ	59,14
5° 13	Mª SOFIA HERRANZ ARRIBAS	51,97
5° 14	FLORENCIO VICENTE SEGURA / SERAFINA	51,97
5° 15	VICENTE FERRER SEGURA PIÑERO	51,97
5° 16	JORGE RODRIGUEZ PEREZ	58,29
5° 17	ROBERTO MANUEL CORES	58,29
5° 18	JUAN MARIANO MANZANARES ALARCON	58,29
5° 19	FERNANDO CHECA CARRASCO	58,29
LOCAL	LOCAL COMERCIAL - CONSTRUCTORA	68,22

8.-Ruegos y preguntas.

En este punto se acuerda organizar reunión de mancomunidad con otras fases para preparar la organización de la mancomunidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:25 del día que figura en el encabezamiento de todo lo cual yo como administrador doy fe.